



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 102545

Que mediante providencia calendada treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por Jilmar Jancy Lastra Liñán, Coraima Lastra Liñán, Yaneth Yomaira Lastra Liñán, Julieth Milagros Lastra Liñán, Miguel Martín Lastra Liñán, Frayser Alberto García Lastra **CONTRA** Sala Civil Familia Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Barranquilla radicado único No. 110010203000202301369-01 resolvió: **“PRIMERO: CONFIRMAR** el fallo impugnado. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por lo tanto, se ponen en conocimiento a al Juzgado Doce Civil Del Circuito de Barranquilla y a la Fundación Hospital Universitario Metropolitano, así como a las demás partes e interviniente en el asunto originó la queja: rad. n.º 08001-31-53-012-2017-00164-00 y a todos los intervinientes e interesados en el juicio originaron la queja, quienes pueden verse eventualmente afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>

de la Corte Suprema de Justicia el 09 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: el 09 de junio de 2023 a las 5:00 p.m.


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República
Corte Suprema de Justicia